1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2023-29-E-UBA-DCT#FCEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-04981191- -UBA-DMESA#FCEN Dar bajas y altas por concurso. Licencia SG por Mayor jerarquia (AY1 DE - DI) sesión 13/02/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-04981191- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2022-1932-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 6 de octubre de 2022, se aprobó el llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Ayudante 1°, con dedicación exclusiva (AY1 DE SC N°: 39, 422) del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS de esta Casa de Estudios.

Que el Jurado interviniente emitió un dictamen.

Que siguiendo el orden de mérito resultante del concurso las autoridades del departamento docente solicitan designar a las Dras. Marcela Liliana SCHENK y Eunice Valentina CONTIGIANI, con carácter regular, a partir del 1° de marzo de 2023.

Que las Dras. SCHENK y CONTIGIANI solicitan licencia sin goce de sueldo en el cargo mencionado, desde el 1° de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, por poseer un cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución RESCD-2022-2409-UBA-DCT#FCEN se tramita la prórroga de

Escaneado con CamScanner

designación de las Dras. SCHENK y CONTIGIANI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva (SC.228 y 159), del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS, desde el 1° de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023.

Que las autoridades del departamento docente prestan conformidad a lo solicitado.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad, la realización de exámenes médicos preocupacionales.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79 y en la Resolución (CS) N° 2690/88, los docentes tendrán derecho a gozar de una licencia extraordinaria sin goce de haberes para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en el ámbito de esta Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día 13 de febrero de 2023.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 2°.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo	Apellido y nombres	Cargo y dedicación	SC	Secuencia	Carácter	Motivo

Escaneado con CamScanner

GUREVICH MESSINA y Santiago Nicolás FLEITE solicitan licencia sin goce de sueldo en el cargo mencionado, desde el 1º de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, por poseer cargos de mayor jerarquía.

Que por expedientes EX-2022-02843049- -UBA-DMESA#FCEN y EX-2022-2706393- -UBA-DMESA#FCEN se tramitan la prórrogas de designación de los docentes mencionados, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, con carácter suplente, del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS, desde el 1° de marzo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023.

Que las autoridades del departamento docente prestan conformidad a lo solicitado.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que por Resolución (R) Nº 741/09, ratificada por Resolución (CS) Nº 6412/09, se ha regulado como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad, la realización de exámenes médicos preocupacionales.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) Nº 836/79 y en la Resolución (CS) Nº 2690/88, los docentes tendrán derecho a gozar de una licencia extraordinaria sin goce de haberes para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en el ámbito de esta Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día 23 de febrero de 2023.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS de esta Facultad, a partir del 1º de marzo de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1,

Escaneado con CamScanner

Personal Permanente):

Legajo	Apellido y nombres	Cargo y dedicación	SC	Secuencia	Carácter	Motivo
161.059	SCHELEGUEDA, Laura Inés	AY1 DP	4	10001	Regular	Baja por concurso
238.286	DE MATTEO, Regina	AY1 DP	4	30007	Suplente	Baja dar por terminada
225.159	SILVA, Noelia Elizabeth	AY1 DP	24	20005	Interino	Baja dar por terminada
131.788	BINSTOK, Guillermo Francisco	AY1 DP	29	10005	Regular	Baja por concurso
206.951	CONTIGIANI, Eunice Valentina	AY1 DP	110	10004	Regular	Baja por concurso
146.745	PEPA, Lorena Sofía	AY1 DP	110	30032	Suplente	Baja dar por terminada
183.103	ARZENI, Carolina	AY1 DP	181	10001	Regular	Baja por concurso
233.424	NASO, Julieta Natalia	AY1 DP	181	30016	Suplente	Baja dar por terminada
240.309	ANDREONE, Antonella	AY1 DP	198	20003	Interino	Baja dar por terminada
170.827	DE 'NOBILI, María Dolores	AY1 DP	497	10006	Regular	Baja por concurso
200.368	FLEITE, Santiago	AY1 DP	578	10003	Regular	Baja por

Escaneado con CamScanner

	Nicolás					concurso
238.287	SAPORITTIS, Karen	AY1 DP	578	30004	Suplente	Baja dar por terminada

ARTÍCULO 3º.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1º de marzo de 2023 y no más allá del 28 de febrero de 2026, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo	**Apellido y nombres**	**Cargo y dedicación**	**SC**	**Vacante**
183.103	ARZENI, Carolina	AY1 DP	181	Vac. Reg. ARZENI, C. Leg. 183.103. Sec. 10001 Lic. SG MJ d.16/12/19 h. 28/02/23. Baja x concurso d. 28/02/23; Vac. Sup. NASO, J. Leg. 233424. Sec. 30016. Baja x dar por terminada d.28/02/23
161.059	SCHELEGUEDA, Laura Inés	AY1 DP	4	Vac. Reg. SCHELEGUEDA, L. Leg. 161059. Sec. 10001 Lic. SG d.1/11/21 h.28/02/23 Baja x concurso d. 28/02/23; Vac. Sup. DE MATTEO, R. Leg. 238.286. Sec. 30007. Baja x dar por terminada d.28/02/23
158.068	GUREVICH MESSINA, Luciano Ignacio	AY1 DP	24	Vac. Reg. SCHWENGBER, A. Leg. 186314. Sec. 10001. Baja por renunciaD.01/09/21 Vac. Int. SILVA, N. Leg. 225.159. Sec. 20005. Baja dar por terminada d.28/02/23
200.368	FLEITE, Santiago Nicolás	AY1 DP	578	Vac. Reg. FLEITE, S. Leg. 200.368. Sec. 10003. Lic SG d.01/11/21 h.28/02/23 Baja x concurso d. 28/02/23; Vac. Sup. SAPORITTIS, K.

Escaneado con CamScanner

				Leg. 238.287. Sec. 30004. Baja x dar por terminada d.28/02/23
146.745	PEPA Lorena Sofía	AY1 DP	497	Vac. Reg. DE`NOBILI, M. Leg. 170.827. Sec. 10006. Baja x concurso d. 28/02/23
131.788	BINSTOK, Francisco Guillermo	AY1 DP	29	Vac. Reg. BINSTOK, G. Leg. 131.788. Sec. 10005. Baja x concurso d.28/02/23
222.600	BALBI, María del Pilar	AY1 DP	198	Vac. Reg. DEL CARLO. S. Leg. 178809. Sec. 10002. Baja por renuncia D.01/09/22. Vac. Int. ANDREONE, A. Leg. 240.309. Sec. 20003. Baja x dar por terminada d.28/02/23
200.028	MORALES, Rocio	AY1 DP	110	Vac. Reg. CONTIGIANI, E. Leg. 206.951. Sec. 10004. Lic. SG d.28/02/21 h.31/07/22 Baja x concurso d. 28/02/23; Vac. Sup. PEPA, L. Leg. 146.745. Sec. 30032. Baja x dar por terminada d.28/02/23

ARTÍCULO 4º.- Conceder licencia sin goce de sueldo a las personas que a continuación se detalla, a desde el 1º de marzo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS de esta Facultad, por poseer un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) Nº 836/79 y en la Resolución (CS) Nº 2690/88 (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	MOTIVO	CARGO	DEDICACIÓN	SC	CARÁCTER
ARZENI, Carolina	183.103	Licencia SG	AY1	DP	181	Regular

Escaneado con CamScanner

		(Mayor Jerarquía)				
SCHELEGUEDA, Laura Inés	161.059	Licencia SG (Mayor Jerarquía)	AY1	DP	4	Regular
GUREVICH MESSINA, Luciano Ignacio	158.068	Licencia SG (Mayor Jerarquía)	AY1	DP	24	Regular
FLEITE, Santiago Nicolás	200.368	Licencia SG (Mayor Jerarquía)	AY1	DP	578	Regular

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los Dres. ARZENI, SCHELEGUEDA, GUREVICH MESSINA y FLEITE que a fin de disponer el alta correspondiente deberá comunicar su reintegro al cargo con una antelación mínima de TREINTA (30) días.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS, al DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase a INDUSTRIAS#FCEN.

Digitally signed by KRICK Teresa Elena Genoveva
Date: 2023.02.15 13:25:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teresa KRICK
Secretaria
Secretaría de Concursos
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Digitally signed by DURAN Guillermo Alfredo
Date: 2023.02.16 10:27:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Alfredo Duran
Decano
Decanato
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.02.16 10:27:09 -03:00

Escaneado con CamScanner